

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Miércoles, 7 de agosto

Núm. 91

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	
Expropiación forzosa 334ADIF2498.....	3034

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN	
Proyecto sustitución redes y pavimentación .....	3038
AUSEJO DE LA SIERRA	
Cuenta General 2024 .....	3039
GARRAY	
Expediente otorgamiento licencia ambiental.....	3040
LAS ALDEHUELAS	
Cuenta General 2024 .....	3041
NOVIERCAS	
Padrón aguas y basuras .....	3042
QUINTANA REDONDA	
Memoria técnica Obra nº 176 Planes Provinciales .....	3043
RECUERDA	
Padrón de agua y basura.....	3044



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

*Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 334ADIF2498 motivado por las obras del “Proyecto de Construcción de la Autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza. Túneles: “Cutamilla”, “De Saz”, “Lodares”, “Jubera”, “Tunecillos 1 y 2” y “Somaén”” en los términos municipales de Sigüenza (Guadalajara), Medinaceli y Arcos de Jalón (Soria).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 09 de junio de 2024 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 08 de noviembre de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir **información pública** durante **un plazo de 15 (quince) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayto.s y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ([www.mitma.es](http://www.mitma.es)) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayto. habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.



## TÉRMINO MUNICIPAL DE SIGÜENZA

Finca	Pol.	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha / Hora Actas Previas a la Ocupación
Y-19.2574-0201	3	2011	Monte de Cutamilla, SL; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Isla de Java, 24, Pt:04 Pt:1, 28034 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	11353	0	0	1163	Rústica	16-10-2024 / 12:40
Y-19.2574-0202	4	1	Monte de Cutamilla, SL; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Isla de Java, 24, Pt:04 Pt:1, 28034 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	657541	0	0	3262	Rústica	16-10-2024 / 12:40
Y-19.2574-0203	1	888	Sociedad de vecinos Cabrera	Mn Municipio - Pelegrina, 19268 Sigüenza, Pelegrina (Guadalajara)	14482	0	0	442	Rústica	16-10-2024 / 13:30
Y-19.2574-0204	1	899	Martínez de la Riva, Carmen; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Reino, 50, Pt:07 Pt: F, 50003 Zaragoza; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	1458	0	0	441	Rústica	16-10-2024 / 11:50
Y-19.2574-0205	1	1070	Andrés Anguita, Teófilo; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/ López Grass, 35, Pt:04 Pt: A, 28038 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	54	0	0	54	Rústica	16-10-2024 / 9:20
Y-19.2574-0206	1	1071	Martínez Monge, Natividad; Olier Martínez, María del Pilar; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Saturnino López Novoa, 29, Es: B Pt:0 Pt:0E, 19250 Sigüenza (Guadalajara); C/Batalla de Almansa, 4, Es:6 Pt:07 Pt: B, 50003 Zaragoza; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	138	0	0	114	Rústica	16-10-2024 / 11:50
Y-19.2574-0207	1	1072	Balloon Tres Ibérica, SL; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Memorial 11 de Marzo de 2004, 20, Pt:02 Pt: A, 28016 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	203	0	0	66	Rústica	16-10-2024 / 9:20
Y-19.2574-0208	1	1073	Andrés Anguita, Teófilo; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/ López Grass, 35, Pt:04 Pt: A, 28038 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	187	0	0	34	Rústica	16-10-2024 / 9:20
Y-19.2574-0209	1	1074	Martínez de la Riva, Carmen; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Reino, 50, Pt:07 Pt: F, 50003 Zaragoza; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	424	0	0	43	Rústica	16-10-2024 / 11:50

BOPSO-91-07082024



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 91

Miércoles, 7 de agosto de 2024

Pág. 3036

BOPSO-91-07082024

Y-19.2574-0210	1	949	Desconocido; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Pza. Jardinillo, 1, 19001 Guadalajara; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	2963	0	0	155	Rústica	16-10-2024 / 13:50
Y-19.2574-0211	1	9021	Confederación Hidrográfica del Tajo; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Av. Portugal, 81, 28011 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid;	1831	0	0	8	Rústica	
Y-19.2574-0212	1	852	Galán Sanz, Martín; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Cr. Soria, 10, 19250 Sigüenza (Guadalajara); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	9464	0	0	4	Rústica	16-10-2024 / 11:00
Y-19.2574-0213	4	53	Cerezo Conde, José (Herederos de)	C/ Santa Bárbara, 33, 19250 Sigüenza (Guadalajara)	1101	0	0	665	Rústica	16-10-2024 / 11:00
Y-19.2574-0214	4	60	Cabrera Chicharro, María del Pilar Inocencia; Cerezo Cabrera, María del Pilar; Cerezo Cabrera, José Javier; Cerezo Cabrera, Ignacio José	Av. Pío XII, 9, 19250 Sigüenza (Guadalajara); C/ Padre Claret, 7, Pl:9 Pt: D, 28002 Madrid; Av. Pío XII, 38, Pl:01, 19250 Sigüenza (Guadalajara); C/ Herreros, 13, Pl:01 Pt: B, 9250 Sigüenza (Guadalajara)	3257	0	0	465	Rústica	16-10-2024 / 10:10
Y-19.2574-0215	s/n		Ayto. de Sigüenza; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Pza. Mayor, 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	4092119	0	0	1380	Rústica	16-10-2024 / 13:50
Y-19.2574-0216	24	9001	Ayto. de Sigüenza	Pza. Mayor, 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara)	2971	0	0	2971	Rústica	
Y-19.2574-0217	23	9001	Ayto. de Sigüenza	Pza. Mayor, 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara)	2519	0	0	8	Rústica	
Y-19.2574-0218	23	9003	Ayto. de Sigüenza	Pza. Mayor, 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara)	2692	0	0	2691	Rústica	
Y-19.2574-0219	Camino		Ayto. de Sigüenza; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Pza. Mayor, 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	406	0	0	68	Rústica	
Y-19.2574-0220	1	9022	Confederación Hidrográfica del Tajo; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Av. Portugal, 81, 28011 Madrid; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	14887	0	0	17	Rústica	
Y-19.2574-0221	1	9010	Ayto. de Sigüenza; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Pza. Mayor, 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	1576	0	0	898	Rústica	
Y-19.2574-0222	1	10899	Martínez de la Riva, Carmen; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Reino, 50, Pl:07 Pt: F, 50003 Zaragoza; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	6	0	0	6	Rústica	16-10-2024 / 11:50



## TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINACELI

Finca	Pol.	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien	Fecha / Hora Actas Previas a la Ocupación
Y-42.1139-0101	59	9003	Unidad de Carreteras en Soria. Ministerio de Fomento; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	C/Mosquera de Barnuevo, 3, 42004 Soria; Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid;	24450	0	0	18	Rústica	

## TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE JALÓN

Finca	Pol.	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del bien	Fecha / Hora Actas Previas a la Ocupación
Y-42.0256-0001	51	5093	Comunidad de vecinos de Somaén; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Bo Somaén, 42257 Arcos de Jalón (Soria); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	1779	0	0	16	Rústica	16-10-2024 / 17:00
Y-42.0256-0002	0129702WL6603S-0001HZ		Ayto. de Arcos de Jalón; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Av. de la Constitución, 42250 Arcos de Jalón (Soria); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	2555	0	0	847	Urbano	16-10-2024 / 17:40
Y-42.0256-0003	0129764WL-6603S0001ZZ		Ayto. de Aros de Jalón	Av. de la Constitución, 42250 Arcos de Jalón (Soria)	705	0	0	668	Urbano	16-10-2024 / 17:40
Y-42.0256-0004	Calle Ferrocarril		Ayto. de Arcos de Jalón	Av. de la Constitución, 42250 Arcos de Jalón (Soria)	741765	0	0	498	Urbano	
Y-42.0256-0005	9	5192	López García, Angela; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Cm Lavanderas, 3, 19250 Sigüenza (Guadalajara); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	208	0	0	208	Rústica	16-10-2024 / 17:00
Y-42.0256-0006	51	9038	Ayto. de Arcos de Jalón; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro	Av. de la Constitución, 42250 Arcos de Jalón (Soria); Av. Pío XII, 97-97 bis, 28036 Madrid	1130	0	0	536	Rústica	

BOPSO-91-07082024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****A Y U N T A M I E N T O S****ARCOS DE JALÓN**

Tomado en consideración el Proyecto técnico de la obra “Sustitución redes y pavimentación en Arcos de Jalón”, con un presupuesto base de licitación de 49.586,78 €, más IVA 21% de 10.413,22 €, lo que hace un total de 60.000,00 €, por el presente se exponen al público para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en la Oficina General del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en Avda. de la Constitución, nº 28.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Arcos de Jalón: (<https://arcosdejalon.sedelectronica.es> -Contratación -Contratos -Contratos -2024).

Arcos de Jalón, 31 de julio de 2024. –El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1674

BOPSO-91-07082024



**AUSEJO DE LA SIERRA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Ausejo de la Sierra, 30 de julio de 2024. – El Alcalde, Jose Alfonso Pardo Laseca 1673



## GARRAY

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental solicitada por:

Interesado: VIGUERA GESTION DE RESIDUOS, S.L.

Para la realización de la siguiente actividad: Planta de almacenamiento, tratamiento y gestión de residuos no peligrosos.

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 1312210WM4311S0000DS

Localización: Parcela 01-04 del Parque Empresarial del Medio Ambiente.

Y de acuerdo con el proyecto de ejecución y de actividad redactado por el ingeniero industrial Javier Ruiz Martínez.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://garray.sedelectronica.es/>.

Garray, 30 de julio de 2024. – La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras

1678



**LAS ALDEHUELAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Las Aldehuelas, 30 de julio de 2024. – El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez

1677

BOPSO-91-07082024



## NOVIERCAS

*Resolución de Alcaldía de fecha 31/07/2024 del Alcalde de Noviercas por el que se aprueban el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes correspondientes a la tasa de aguas y basuras de la anualidad 2023.*

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica [<http://noviercas.sedelectronica.es>].

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en periodo voluntario del impuesto en el periodo de cobro que establezca el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Soria.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Noviercas, 31 de julio de 2024.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual

1679



## **QUINTANA REDONDA**

Aprobada inicialmente la MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA N° 176, de Planes Provinciales 2024 “OTRAS OBRAS Y EQUIPAMIENTOS DE QUINTANA REDONDA”, redactada por el Sr. Arquitecto D. Bernardo del Pino Mateo, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones.

De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Quintana Redonda, 30 de julio de 2024.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez

1675

BOPSO-91-07082024



## RECUERDA

Aprobado inicialmente el Padrón de agua y basura correspondiente al 1o semestre de 2024, de este municipio de Recuerda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Recuerda, 31 de julio de 2024. – La Alcaldesa, Consuelo Barrio Iñigo

1680

BOPSO-91-07082024